Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Decreto de 4. de Febrero de 1779. Sobre nombram.to de Receptor de Bulas.

En la Villa de Tumilla á quatro dias del mes de Febrero de mill setecientos setenta y nuebe años. Los S.res Consejo, Justicia, y Regimiento de esta dha. Villa, estando juntos y congregados, como lo han de uso, y costumbre con intervencion del S.r Sindico Personero de ella: Dixeron: Que mediante haver llegado el tiempo oportuno de hazer nombram.to por este dho. Consejo de Receptor de Bulas, para q.e las Repartidas á esta nominada Villa en este presente año las distribuya, y cobre, en esta atencion devian sus mrd.s de nombrar, y nombraron á Joseph Gonzalez de Perez Vecino de esta dha. Villa por tal Receptor de Bulas para este dho. pres.te año, al q.e se le haga saver, para su aceptacion, y q.e se le entreguen otorgando la correspond.te Ess.ra de obligacion: Asi lo resolbieron y firmaron sus mrd.s doi fee =

D.n Estevan de la Torre, y Abarca

P.o A.o n

D.n Alonso Perez de los Cobos

D.n Miguel Perez de los Cobos

Alejo martinez

Miguel Olivares

D.n Fernando Jeriz Vigil

Ante mi

Pedro Quadrado Baldelomar